

EL PACENSE.

REVISTA DE ENSEÑANZA.

SE PUBLICA LOS DIAS 5, 15 Y 25 DE CADA MES.

DIRECTOR: D. RICARDO CASTELO GARCIA.

PRECIO DE SUSCRICION.
 Un mes. 0,50 pts.
 Un trimestre. 1,50 „

La correspondencia se dirigirá al Administrador.—Se dará cuenta de las obras recibidas.—Se gestionarán los asuntos profesionales que encarguen los suscritores.—No se devuelven los originales.

PUNTO DE SUSCRICION.
 En la Redacción y Administración, Mesones, 34.

REFLEXIONES

La mayor parte de las veces culpamos al Destino de los reveses que con tanta frecuencia sufrimos en la senda de la vida, y casi nunca se nos ocurre reconocer nuestros errores.

Desde luego concedo que en este mundo sublunar abundan más los desgraciados que los felices; pero si conociéramos intimamente la historia de los primeros, no nos sería difícil señalar las causas que obligaron a muchos a militar en el ejército innumerable de los que sufren, y estas causas nacen por lo general, de actos poco meditados que engendran tardío arrepentimiento en los que los realizan.

Convengamos en que casi nunca hay razón para que nos quejemos. Dios otorgó al hombre inteligencia para procurar incesantemente su mejoramiento moral y material, é instinto de conservación para que pudiese preservarse de los peligros: haciendo, pues, el uso debido de tan valiosos elementos, se logra con frecuencia destruir el dejo amargo que contiene la copa de la existencia.

¿En qué consiste la felicidad? He aquí un problema intrincado que nadie ha resuelto. Se goza viviendo de esperanzas, y la alegría que nace de verlas realizadas es tan durable como la tristeza de uno de esos ángeles de blonda cabellera, que son el encanto de sus padres. Se poseen riquezas y se siente el afán de aumentarlas; se disfrutan honores, y se experimenta la sed de otros mayores; se consigue el amor de la mujer, que es la realidad de nuestros ensueños, y el sol de nuestra dicha no tarda en verse oscurecido por las nubes del hastío. El rico se aburre y el pobre se desespera, envidiando el primero al último y el último al primero.

El bien y el mal están principalmente en el carácter del individuo, influyendo no poco para que los días sean señalados con piedra blanca esa educación sólida que graba en el alma el sentido moral, fuente

de moderación en los tiempos prósperos y de conformidad en los adversos. Por ocuparse muy poco los padres de familia del agente civilizador que acabo de consignar, ocurre siempre todo menos lo lógico en el curso natural de las infinitas combinaciones de la vida.

¡La educación! Haced que alcance a todo ser inteligente y la humanidad será más compasiva que curiosa. Entonces no serán comunes a la clase obrera los hábitos depravados adquiridos en las tabernas, y tropezaremos a cada paso con modelos de honradez y laboriosidad.

No olvidemos que, para combatir el funesto influjo de las pasiones, Dios puso en nuestro cerebro esa chispa divina que ha hecho del vapor y de la electricidad dos poderosos instrumentos de progreso, y que siendo el hombre el único ser adorador, contrae el deber ineludible desde que se halla en el goce de sus facultades intelectuales de encerrarse en el círculo augusto trazado por la moral, medio único de ser consecuente con sus instintos. Lanzarse por el sendero del mal porque el utilitarismo lo aconseja, es enmohecer esos resortes cuyo juego ordenado produce la tranquilidad de la conciencia, bien inmenso que puede ofrecernos lenitivos para las aficciones que en la vida terrenal abundan. ¡Qué tristeza se apodera del espíritu cuando dominados por la codicia obramos indignamente y ya en posesión de una gran fortuna nos atraemos el respeto de nuestros semejantes, y apesar de sentir halagado nuestro amor propio no lograremos deshechar el desprecio de nosotros mismos!

El Evangelio nos ha enseñado en sus páginas sublimes cual es la misión del hombre sobre la tierra. Si tal misión fuese cumplida escrupulosamente por todos: nadie se atrevería a llamar valle de lágrimas al globo en que habitamos. ¡Hermoso espectáculo el que la humanidad ofrecería componiendo una sola familia en cuyos individuos resaltarían el amor a Dios y el que se debe a los semejantes!

Ciertamente que no faltarían adversi-

dades, porque las costumbres más austeras no pueden impedir a veces que la salud se altere; pero aun experimentando las molestias propias de un organismo desequilibrado, la solicitud con que el médico desempeñaría su importante cargo, y las repetidas muestras de interés que el enfermo recibiera de todos sus amigos, ¿no serían otros tantos consuelos que predispondrían el ánimo a la resignación?

Quando el mundo entero celebre solemnemente jubileo porque la razón, la virtud y la justicia reciben el culto que hoy se les niega, se elevará al cielo un himno universal anunciando al Omnipotente que cerrado el período de las hecatombes, vastos horizontes se abren a las nuevas generaciones, absortas ante el grandioso cuadro que ofrecerá el concierto de la moral con los progresos de la ciencia, de las artes y de la industria, porque la enseñanza se habrá extendido a las últimas capas sociales, haciéndolas capaces de rasgos de abnegación y de sacrificio cuando las necesidades de la patria exijan una y otro.

Obsérvase que el sentido práctico falta por lo común al sabio que pasa todos los días encerrado en su gabinete de estudio, consagrando todo su tiempo a curiosas investigaciones. De aquí resulta un fenómeno singularísimo: en todo asunto que se roza con intereses materiales, el ignorante lleva la mejor parte, porque a falta de ilustración cuenta con las armas bien templadas de la malicia y abusa de la constante distracción que advierte en el ánimo de su adversario, el cual dá, por ejemplo si es anticuario, más importancia a un plato encontrado en un sepulcro de fecha remota que a esas monedas por cuya posesión se cometen crímenes.

En casos semejantes, el hombre de ciencia hace el triste papel de *pobre hombre* porque desconoce todos los rudimentos de esa educación utilitaria que obliga a cada paso a disfrazar la verdad para sacar de todo el mejor partido posible. Quando todos los seres inteligentes reco-

nozcan lo que vale el entendimiento y lo cultiven para elevarse á las sublimes especulaciones del espíritu, la encantadora sencillez del varón insigne que ha resuelto un problema intrincado, proporcionando á la familia humana un bien inestimable, será considerado con veneración, y nadie cometerá la indignidad de explotarlo. Es que entonces la conciencia servirá de guía á las ideas, y el camino que conduce al mal se verá desierto.

Gran día será aquel en que la inteligencia pida inspiraciones al sentimiento, porque ya no tendrá lugar eso que llamamos la lucha por la vida, y puesta la cúpula al edificio del progreso, éste será el templo de Jano en cuyo seno se proclamará la proscripción de la guerra, y en cuyos altares aparecerán los grandes ideales perseguidos con afán por centenas de generaciones.

JOSÉ DEL SOLAR.

Calendario festivo del Maestro en 1895.

El presente año de gracia de 1895 empieza en martes y termina en martes también. Su áureo número es 15: su Epacta 4; y su letra dominical F. Serán en él días de vacación, los siguientes:

Enero.—Días 6, 13, 20 y 27 domingos y 23, miércoles, San Ildefonso, días de S. M. el Rey.—En este mes se anunciarán las oposiciones á escuelas dotadas con 2.000 pesetas ó más de sueldo.

Febrero.—Días 3, 10, 17 y 24 domingos; 2 sábado, la Purificación de Nuestra Señora; 25 y 26 lunes y martes de Carnaval; 27 miércoles de Ceniza.

Marzo.—Días 3, 10, 17, 24 y 31 domingos; 19 martes, San José y 25 lunes la Anunciación de Nuestra Señora. En este mes anunciarán para proveerse en virtud de concurso las escuelas á que corresponda este turno, y además, las oposiciones en los Rectorados de Madrid, Oviedo, Salamanca, Santiago, Valladolid y Zaragoza.

Abril.—Días 7, 14, 21 y 28 domingos; 10, 11, 12 y 13 miércoles, jueves, viernes y sábado de la Semana Santa; 15 y 16 lunes y martes de Pascua de Resurrección. En este mes deben formarse por los maestros los presupuestos escolares. Se celebrarán las oposiciones anunciadas en el mes anterior.

Mayo.—Días 5, 12, 19 y 26 domingos; 2 jueves, fiesta nacional, por ser el aniversario del Dos de mayo; 17 viernes, cumpleaños de S. M. el Rey; 23 jueves, la Ascensión del Señor.

Junio.—Días 2, 9, 16, 23 y 30 domingos; 3 y 4 lunes y martes de Pentecostés, 13 festividad del Corpus; 24 lunes, Natividad de San Juan Bautista y 29 sábado, San Pedro.—En este mes deben celebrarse los exámenes anuales en las escuelas.

Julio.—Días 7, 14, 21 y 28 domingos; desde el 18 al 31, ambos inclusive, vacaciones reglamentarias.

Agosto.—Del 1 al 31, ambos inclusive, vacaciones reglamentarias.

Septiembre.—Días 1, 8, 15, 22 y 29 domin-

gos; 11 miércoles, cumpleaños de la Princesa de Asturias; 24 martes, santo de la misma.

Octubre.—Días 6, 13, 20 y 27 domingos.—Se anuncian las oposiciones en los Rectorados de Barcelona, Granada, Sevilla y Valencia y en las provincias de Baleares y Canarias.

Noviembre.—Días 3, 10, 17 y 24 domingos; 1 viernes, fiesta de Todos los Santos y 2 sábado la Conmemoración de los fieles difuntos.—Se celebran las oposiciones anunciadas en el mes anterior.

Diciembre.—Días 1, 8, 15, 22 y 29 domingos; 21 sábado, Santo Tomás Apostol, y vacación desde el 24 hasta fin de año.

Sección oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO.

DIRECCION GENERAL

DE

INSTRUCCION PÚBLICA.

“Son tan claras y explícitas las prescripciones del Real decreto de 16 de Julio de 1889, no derogado por disposición alguna posterior en cuanto á la declaración de quedar afectos en primer término al pago de las atenciones de primera enseñanza todas las rentas, arbitrios y recursos con que cuentan los Ayuntamientos, incluso los recargos sobre las contribuciones directas, que no deja lugar á duda que, cuando los últimos, ya por no bastar, á cubrir aquellas ó no haber sido recaudados á tiempo y en cantidad suficiente dentro de un trimestre, bien porque en las Delegaciones de Hacienda no se verifique con la oportunidad debida la liquidación necesaria de los mismos, no se hubieran ingresado en las Cajas provinciales, están los Municipios obligados á suplir con cualesquiera de los varios recursos de que disponen lo que faltare para hacer efectiva en su totalidad la consignación de la expresada partida, con arreglo á presupuesto, reservándoseles el derecho de reclamar de los Jefes de aquellas dependencias el importe de los recargos, una vez que hubieran sido recaudados.

“En este sentido se han dictado algunas resoluciones, entre otras las de 15 de Julio próximo anterior, encaminadas á evitar el triste y vergonzoso espectáculo que ofrecen gran número de pueblos, desatendiendo al pago de obligaciones tan sagradas como las de los maestros de las escuelas públicas, que vienen á ser una lamentable excepción en medio de los demás funcionarios de los diferentes ramos de la Administración que perciben con toda regularidad sus haberes.

“En su vista, S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo propuesto por la Inspección general de primera enseñanza, ha tenido á bien declarar, como resolución sobre el recurso promovido ante este Ministerio por el Ayuntamiento de Carpio del Tajo (Toledo), que los Municipios son responsables del pago de las atenciones de la instrucción primaria, á tenor de lo que preceptúa el art. 2.º del Real decreto de 16 de Julio de 1889.”

Lo que de orden del señor Ministro comunico á V. S. para su conocimiento y el del Ayuntamiento del Carpio citado, al que se servirá prevenir que sin excusa ni pretexto, y bajo su más estrecha responsabilidad, ingrese dentro del plazo más breve posible en la Caja provincial las cantidades que por todos conceptos se adeudan á los Maestros de las escuelas públicas de la mencionada villa hasta 31 de Diciembre último.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de Enero de 1895.—E. Vincenti.—Sr. Gobernador. Presidente de la Junta de Instrucción pública de Toledo.

Primera enseñanza.

En cumplimiento del art. 15 del Real decreto de 27 de Agosto de 1894, y conforme á la instrucción décimasexta de la Real orden de 23 de Octubre del mismo año, este Centro directivo ha acordado que se publique en la *Gaceta de Madrid* las escuelas dotadas con 2.000 pesetas ó más, que han de ser provistas por oposición y que á continuación se expresan:

Escuelas de párvulos.

Una de esta Corte con el sueldo anual de 2.250 pesetas.

Una de Barcelona, dotada con 2.000 pesetas.

Dos de Sevilla, dotada cada una con 2.000 pesetas.

Una de Lorca, (Murcia), dotada con 2.000 pesetas.

Una de Bilbao, dotada con 2.000 pesetas, 500 en compensación de retribuciones y 600 para casa habitación.

Escuelas elementales de niños.

Dos de esta Corte, dotada cada una con 2.250 pesetas.

La del Hospicio provincial de esta Corte, dotada con 2.250 pesetas, 250 de aumento voluntario y casa habitación.

Una de Barcelona, dotada con 2.000 pesetas.

Una de Sevilla, dotada con 2.000 pesetas.

Una de Jerez de la Frontera (Cádiz), dotada con 2.000 pesetas.

Una de Lorca (Murcia), dotada con 2.000 pesetas.

Una de Bilbao, dotada con 2.000 pesetas, 500 en compensación de retribuciones y 600 para casa habitación.

Escuelas elementales de niñas.

Cinco de esta Corte, dotada cada una con 2.250 pesetas.

Una de Granada, dotada con 2.000 pesetas.

Una de Málaga dotada con 2.000 pesetas.

Una de Jerez de la Frontera (Cádiz), dotada con 2.000 pesetas.

Una de Lorca, (Murcia), dotada con 2.000 pesetas.

Una de Bilbao, dotada con 2.000 pesetas, 500 en compensación de retribuciones y 600 para casa habitación.

Escuelas superiores de niños.

La Regente de la Escuela práctica agregada á la normal de Maestros de Sevilla, dotada con 2.250 pesetas.

Las Escuelas que no tengan señaladas asignación fija como emolumentos, disfrutará los determinados en los artículos 191 y 192 de la ley de 9 de Septiembre de 1857.

Los aspirantes presentarán sus instancias en la Dirección general de Instrucción, cuidando los que aspiren á Escuelas de dos grados distintos de acompañar á una solicitud la documentación y relacionarla detalladamente en la otra.

El plazo para la presentación de instancias es el improrrogable de cuarenta y cinco días, contados desde la publicación de este anuncio.

Los aspirantes observarán en lo relativo á la presentación de documentos las prescripciones señaladas en la Real orden de 23 de Octubre último.

Los Rectores de las Universidades y los Presidentes de las Juntas provinciales de Instrucción pública, ordenarán la inserción de este anuncio en los *Boletines oficiales*.

Madrid 9 de Enero 1895.—El Director general, Eduardo Vincenti.—Sres. Rectores de las Universidades y Presidentes de las Juntas provinciales de Instrucción pública.

JUNTA PROVINCIAL

DE INSTRUCCION PUBLICA.

Sesión ordinaria de 20 de Febrero de 1895.

Reunidos los Sres. Presidente, Juez de Instrucción, Abarrátegui, Inspector, Franco y Verjano, se leyó y aprobó el acta de la anterior, tomando los acuerdos siguientes:

Dar curso al expediente de clasificación del maestro que fué de Oliva de Mérida, D. Nicolás Cuadrado.

Elevar al Rectorado el itinerario que el Sr. Inspector ha de observar en la visita del presente año.

Participar al mismo Centro que ha tomado posesión de su cargo el 24 de Noviembre último, D. Cristóbal Moreno Caballero; D. Manuel Barneto Asensio y doña Antonia Asensio Saavedra, auxiliares de Salvatierra, de 1.º de Noviembre; doña Petra Díaz Pérez, mestra de la incompleta de Villarreal, el 27 de Noviembre; D. Manuel Martín Gutierrez, auxiliar de Cabeza la Vaca, el 22 de Diciembre; el maestro interino de Torremejía, el 16 de Diciembre; D. Rufino González de Puerto, maestro por oposición del Valle de Matamoros, el 10 del actual.

Participar al Rectorado que no habiéndose presentado en Campanario el día 12 del presente D. Francisco Izquierdo Montesino á tomar posesión de su cargo, resulta de nuevo vacante.

Informar al Rectorado que no debe concederse nueva prórroga á D.ª María Paredes y Ramos, para tomar posesión de la escuela de Rena, puesto que ha tenido sobrado tiempo para hacerlo.

Participar á la Junta local de Santa Marta que el auxiliar D. Miguel Fernández Aguilar está autorizado por autoridad competente para estudiar en la escuela Central de Sordo-mudos y ciegos el presente curso.

Resolver una instancia de la maestra

de párvulos de Almendralejo, D.ª Emilia Flores, en el sentido de que á ella compete poner el cese á las auxiliares, puesto que las nombró.

Pedir informe al alcalde de Risco sobre la casa local que habita la maestra.

Quedar enterada de que el Rectorado dispone que se inserte en el *Boletín oficial* el anuncio de las escuelas que han de proveerse en la corte en virtud de oposición.

Participar á doña María Doblado Gil, maestra de Don Benito, que si no está comprendida en el párrafo 3.º, artículo 35 del Reglamento de 25 de Noviembre de 1887 y por tanto no se cree obligada á pedir su jubilación, si lo está á levantar el nivel de la enseñanza en su escuela y á que no continúe en el estado en que la encontró el Sr. Inspector en la última visita.

Con otros acuerdos de escasa importancia.

Sección de noticias.

Leemos en el *Boletín del Magisterio*:

“Los maestros designados por el señor Inspector para desarrollar los temas que se han de discutir en las Asambleas pedagógicas son 42 y 18 maestras.

De estos han de representar al Magisterio seis, que son los siguientes, según hemos podido averiguar.

- D. Juan García Gil, de Almendralejo.
- D. Ricardo Castelo, de Badajoz.
- D. Alberto García, de Villanueva de la Serena.
- D. Pedro Pico, de Campanario.
- D. Juan de Cuadra, de Castuera.
- D. Diego Sansisena, de Zarza Capilla.”

Ha ingresado la Hacienda por corriente 167.121,61 y por atrasos 7.743,89: total, 174.865,50 pesetas.

LA BRÚJULA EN EL RELOJ.—El corresponsal de un periódico francés, dice lo siguiente:

“Hace pocos días estaba hablando con un americano, cuando se me ocurrió saber de qué lado quedaba el Norte; él sacó el reloj, lo miró y señaló á la derecha. Le pregunté si tenía brújula en el reloj, á lo que me contestó:—Si, señor, todos los relojes la tienen—y me explicó de qué manera se valía para orientarse.

Y como quiera que es cosa útil para las personas que viajan, para cazadores, turistas, etc., yo á mi vez voy á ponerlo en conocimiento de nuestros lectores.

Supongamos que necesitamos orientarnos, y como una brújula no es un instrumento comunmente empleado, sacaremos nuestro reloj y lo colocaremos de modo que la manecilla más corta quede señalando al sol; la distancia media entre ella y las doce corresponde al Sur.

Por ejemplo, si son las cuatro de la tarde, el signo que indica esta hora se pone mirando al sol; entonces el II mirará al Sur, el VIII al Norte, el V al Oeste y el XI al Este.

Si fueran las ocho de la mañana se dirige este signo al sol, y el X marcará

el Sur, IV el Norte, I el Este y VII el Oeste.

Como se vé el descubrimiento de que damos noticia es de los más simples, pero así y todo, faltaba que alguno diera en ello.”

El Niño.—Así se titula una interesante revista quincenal, dedicada á los niños, que ha empezado á publicar en Cádiz el ilustrado maestro de aquel Hospicio provincial D. Juan Romero Jurado.

Agradecemos y correspondemos á tan grata visita, y deseamos prosperidad al nuevo y apreciable colega.

La conocida casa editorial Viuda de Hernando y Compañía se ha propuesto dar á luz tres volúmenes mensuales de la Biblioteca titulada *Libro de los opositores*, desarrollando todos los temas concernientes á las oposiciones á escuelas elementales y superiores, según el último programa que publicó la Dirección general de Instrucción pública.

Piensa presentar toda la Biblioteca con arreglo á las exigencias didácticas y á precio relativamente económico, para lo cual tiene abierta suscripción.

Todo el que se suscriba obtendrá el 10 por 100 de beneficio, ó sea, de once tomos que ha de contener la Biblioteca, uno gratis.

Cada volumen valdrá á razón de 1,50 pesetas por cada 100 páginas de texto.

Hemos recibido la primera entrega del *Cuaderno de apuntes de Geografía é Historia de España*, arreglados al programa oficial de oposiciones á escuelas elementales y de párvulos, dotadas con 825 pesetas.

Este *Cuaderno*, publicado en Sevilla nuestro estimado compañero y amigo, D. Faustino Nieto y Santaella, Director de la Academia Hispalense, y es un trabajo de mucha utilidad para los opositores.

Hemos recibido el segundo número del presente año de *La Ilustración del Profesorado Hispano Americano*, cuya importancia pueden apreciar nuestros lectores por el siguiente

SUMARIO

TEXTO: Dirección general de Instrucción pública.—Concurso académico.—La enseñanza del seguro en Austria Hungría.—El atrevido, por A. Aragón Fernández.—El maestro de canto, por Miguel Ramos Carrión.—Explicación de los grabados.—Variedades.—Bibliografía.—Anuncios.

GRABADOS: Excmo. Sr. D. Joaquín María Sanromá: profesor de la Escuela de Comercio.—Vista panorámica de la Alhambra.—Pasando lista.

He aquí los pueblos que se han pagado en la actual semana:

Orellana la Vieja, P. y M., 4.º trimestre del 93 á 94.

Nogales, id. id. id.

Almendralejo, M., id. id.

Fuenlabrada, M., 3.º de id.

Helechosa, P. y M., 2.º de id.

Higuera la Serena, S., 4.º de id.

Hinojosa, M., 3.º de id.
 Llera, R., 3.º de id.
 Magacela, R. M., 3.º de id.
 Malcocinado, M., 2.º de id.
 La Parra, M., 4.º de id.
 Peñalsordo, R., 4.º de id.
 Puebla del Maestre, P. y M., 4.º de id.
 Puebla del Prior, R. y M., 4.º de id.
 Puebla de Sancho Perez, S., 4.º de id.
 Salvaleón, S. y R., 4.º de id.
 Valencia del Mombuey, M., 4.º de id.
 Valverde de Llerena, S., 4.º de id.
 Villagarcía, A., 4.º de id.
 La Serena, M. y C., 4.º de id.
 Peralada, M. y C., 4.º de id.
 Tamurejo, P. y M., 4.º de 91 á 92.

Medallas, Escudos y Banderas.

LIBRERÍA Y CENTRO

TAQUÍGRAFO COPISTA-UNIVERSITARIO.

SÁNCHEZ-COVISA.

SAN BERNARDO 56, MADRID.

Esta casa ofrece á los señores Profesores de primera enseñanza una bonita colección de *Medallas* desde 4'50 á 17'50 pesetas.

Cordones de 0'75 á 1'50 pesetas.

Estuches á 2 pesetas.

Una nueva colección de *Escudos* metálicos y barbantina, alto relieve á diez colores y varios tamaños á los precios de 7 á 60 pesetas.

Otra de *Banderas* con escudos estampados en cretona, satén, merino, seda, surach, damasco y bayeta de 1'75 á 90 pesetas.

Otra de *Astas banderas* desde 90 céntimos á 4 pesetas.

Se remite gratis el nuevo catálogo ilustrado con tarifa de precios, clases y dimensiones á quien los pida.

SAN BERNARDO 56, MADRID.

BIBLIOTECA DE "EL MORTERO"

	Pesetas
Memorandum del opositor á escuelas públicas ó contestación á los programas oficiales: Volúmen suelto.....	1'25
Los ocho volúmenes ó asignaturas.	7'50
Reglamento de provisión de Escuelas (tamaño bolsillo).....	0'25
Programas oficiales (folleto en tamaño bolsillo).....	0'25
Los dos reunidos en un solo folleto para bolsillo.....	0'35

Se hallan de venta en la Administración de EL PACENSE.

OBRAS PUBLICADAS

POR

D. JUAN FRANCISCO GASCON,

ex-inspector de primera enseñanza de las provincias de Madrid y Barcelona y Diputado á Cortes.

Elementos de Aritmética, para niños, segunda edición esmeradamente corregida.
Elementos de Geografía para las escuelas superiores, quinta edición.

Estos libritos se venden en casa del autor, calle del General Castaños, 9, Madrid, y en todas las librerías á 75 céntimos de peseta el ejemplar, con notable rebaja, según sea el pedido.

OBRAS PUBLICADAS

por D. P. Redondo

PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

Silabario completo, suficiente para que el niño empiece á leer, impreso con tipos para carteles, 24 páginas, á una peseta docena y á 10 céntimos ejemplar.

Monólogos de la infancia.—1.ª parte.—Primer libro de lectura impreso en tipos grandes para facilitar al niño el conocimiento de las letras, sílabas y palabras.

Está basado en el método racional, y sustituye con ventaja al Catón y demás libros que se han escrito con el mismo objeto.

Precio de la docena, 3 pesetas

Continuación de los Monólogos.

—O sea 2.ª parte.—Está impreso también en grandes caracteres y contiene lo que el niño debe saber desde su tierna edad, estimulándole en la lectura, que siempre es enojosa en sus comienzos. Precio de la docena, 6 pesetas.

En las escuelas que los han ensayado, al observar las ventajas que estos libros tienen sobre los de su clase, por lo mucho que facilitan la lectura á los niños, los han adoptado enseñada.

Conferencias gramaticales.—Este libro se puede adoptar para la lectura en las secciones más adelantadas, teniendo la ventaja de instruirse, al mismo tiempo que en la lectura correcta, en la importante asignatura de la Gramática, sin trabajo para los niños que en ella leen. Para hacerle asequible á las escuelas, á pesar de la importancia del libro y de su coste, se vende por docenas al precio de 15 pesetas una; y á 2 pesetas el ejemplar.

Aritmética y sistema métrico, á 7,50 pesetas la docena, y 0'63 ejemplar.

NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD.

Colegio de 1.ª y 2.ª

enseñanza establecido en Almendralejo.

Director propietario, D. Francisco de Dios Vivas, Licenciado en Filosofía y Letras.

Quince años de existencia, higiénico local, antiguo convento, asidua vigilancia de los alumnos, escrupulosa elección del profesorado y módicos honorarios, son las garantías que ofrecemos á los padres de familia.

Nuestro establecimiento, en donde queda abierta la matrícula para el próximo curso desde 1.º de Septiembre, ha sido el que la tuvo más numerosa el último año; habiendo obtenido sus alumnos brillantes resultados.

Se facilitan Reglamentos.

CARTILLA DE AGRICULTURA PARA LA PRIMERA ENSEÑANZA

POR

D. EMILIO GASCON.

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Ciudad-Real.

Obra declarada de texto por el Real Consejo de Instrucción Pública y premiada en la Exposición Universal de Barcelona.—Quinta edición.

Se vende en la librería de D. Joaquín Romero, Gobernador, 11, Badajoz, al precio de 0,75 peseta el ejemplar.

TROZOS DE LITERATURA DE AUTORES EXTREMEÑOS,

COLECCIONADOS POR

DON RICARDO CASTELO GARCIA,

Profesor Normal

y de las Escuelas públicas de Badajoz.

Obra declarada de texto para la enseñanza de la lectura en las escuelas primarias de uno y otro sexo por Real orden de 4 de Febrero de 1892, y premiada en la Exposición Regional Extremeña.

Forma un grueso volumen y contiene composiciones en prosa y verso de los más ilustres literatos extremeños.

Se vende en casa del autor, Mesones 34, y en las librerías de esta capital, á 9 pesetas docena en rústica y 11 con pasta.

En los mismos puntos puede adquirirse el **Compendio de Pedagogía** del mismo autor, arreglado al programa de dicha asignatura en las Escuelas Normales.

Precio: 5 pesetas ejemplar.

OBRAS DE D. EULOGIO MONTERO.

Diálogos de la infancia y adolescencia, primer libro de lectura, docena 1 peseta 50 céntimos.

Aritmética con el sistema decimal, docena, 1 peseta 50 céntimos.

Estas obras se venden en las librerías de Pimentel y Romero, Badajoz, y en casa del autor, Plaza de la Constitución, núm. 1, Don Benito.

OBRAS DE D. GABRIEL DEL VALLE.

Oficial de Secretaría de

la Junta Central de derechos pasivos

del Magisterio.

La Agricultura y el vino. Libro de lectura para la enseñanza agrícola y vinícola en las Escuelas; declarado de texto por Real orden; el mejor en su clase hasta el día, según opinión de la prensa. Se vende á dos reales ejemplar en rústica y tres reales en cartón.

El cultivo de las flores como medio de educación moral y religiosa. Esta obra, ilustrada con muchos grabados, ha sido recientemente publicada, y de ella viene ocupándose la prensa con extensión calificándola como la mejor é indispensable para la educación de los niños, hasta el extremo de que cada día es mayor el número de pedidos que de continuo recibe su autor. Se vende á tres reales ejemplar en rústica y una peseta en cartón.

COLEGIO PAX-AUGUSTA

Premiado con Medalla de Oro

y

ACADEMIA PREPARATORIA DE 2.ª ENSEÑANZA

DIRECTOR

D. LEÓN POZAS Y POZAS.

23, GOBERNADOR, 23.

Se admiten alumnos internos, externos, medio-pensionistas y pensionistas de 1.ª y 2.ª enseñanza. Al repetir el anuncio de este establecimiento, prescindimos de los conceptos pomposos con que suele adornarse á los anuncios para hacerlos llamativos. Nuestro Colegio ofrece por garantía su crédito, labrado con el trabajo y conquistado en honrosa lid, ya practicando exámenes públicos, bien asistiendo á concursos escolares, como lo verificamos, en el que tuvo lugar en la Exposición Regional, donde obtuvimos el premio. Así hace este Colegio su propaganda, cuyo sistema es, á nuestro juicio, honroso y de verdadera garantía para las familias.

Pídanse reglamentos.